

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SE APRUEBA, el balance técnico respecto de las prestaciones de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) dirigido a las familias del campamento Altos del Salar, que sanciona los servicios y productos ejecutados por la Delegación Presidencial Regional (DPR) con ocasión del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y la Delegación Presidencial Regional, aprobado por la Resolución Exenta N° 634 de fecha 12 de mayo de 2021

ANTOFAGASTA, 26 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 529

VISTOS:

Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el reglamento de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el D.L. N° 1.305/75 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y el Decreto Exento RA N° 272/14/2025 de 24 febrero de 2025, que me designa Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante MINVU, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales y los Servicios de Vivienda y Urbanización, llevan a cabo el Programa Asentamientos Precarios, que tiene como objetivo otorgar una solución habitacional a las familias que viven en campamentos y de esta forma, permitirles superar su condición de precariedad habitacional. Del mismo modo, el MINVU se ha propuesto atender los campamentos incluidos en el Catastro Nacional de Campamentos, para lo cual se establecen gastos cuyos recursos se encuentran asignados en la Ley de Presupuestos de cada año.
- b) Que, el Programa Asentamientos Precarios, fue creado con el objetivo de contribuir a fortalecer la política de vivienda para solucionar el problema habitacional, utilizando los distintos instrumentos ministeriales disponibles que permitan a las familias de campamentos, que requieren apoyo del Estado, tener acceso a una solución adecuada y oportuna, mediante un trabajo participativo e integrador que valore la organización comunitaria y considere las formas de habitar el territorio.
- c) Que, los campamentos en nuestro país constituyen una realidad esencialmente dinámica en lo que se refiere a su conformación. Este dinamismo ha sido abarcado a lo largo del tiempo abajo una lógica de política de vivienda centrada en el déficit habitacional. No obstante, pese a la masividad de los programas subsidiarios y las recurrentes intervenciones habitacionales que se efectúan en los territorios, hay una persistencia del fenómeno que sin duda va más allá de la necesidad de acceder a una vivienda en propiedad.
- d) Que, mediante el oficio Circular N°20, de 2023 del Ministerio de Hacienda, se reiteraron y complementaron instrucciones aplicables a los Convenios que establezcan transferencias a instituciones privadas, tanto en los casos en que éstas sean beneficiarias finales de los recursos, como en la situación en que actúen como entidades ejecutoras o administradoras de los recursos, cuyo beneficiario sea un tercero. Dichas instrucciones además fueron complementadas por las recomendaciones presentadas por la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado.
- e) Que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha impulsado una "Agenda de Modernización, Probidad y Transparencia", y se ha propuesto elevar los estándares de concursabilidad en los planes de intervención del Programa de Asentamientos Precarios, especialmente

en los referido a los Convenios de transferencia de recursos de capital a organismos públicos y a instituciones privadas sin fines de lucro, para la ejecución de dichas intervenciones, con el objeto de otorgar solución habitacional a las familias que actualmente residen en campamentos a fin de permitirles superar la situación precariedad en que se encuentran.

- f) El Oficio Ordinario N° 555 de 25 de agosto de 2023, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que imparte instrucciones sobre agenda de modernización, probidad y transparencia en el marco del Programa de Asentamientos Precarios.
- g) La Resolución Exenta N° 1548 de 13 de septiembre de 2023, que Aprueba el Manual de convenios de transferencias entre instituciones sin fines de lucro y Seremi Minvu, para la atención de Asentamientos Precarios y formatos tipo de convenios.
- h) Resolución Exenta N° 1962 de 4 de octubre de 2022 de la Contraloría General de la República que aprueba normas sobre control interno, ha establecido como principio rector en el funcionamiento de las instituciones públicas, el establecimiento de estructuras, y asignación de responsabilidades apropiadas para la consecución de los objetivos.
- i) La Resolución Exenta N°634 Seremi Minvu Región de Antofagasta de fecha 12 de mayo de 2021 que Aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de gastos de traslado transitorio correspondiente al campamento Altos del Salar.
- j) La Resolución Exenta N°638 Seremi Minvu Región de Antofagasta de fecha 17 de mayo de 2021 que dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar.
- k) La Resolución Exenta N°470 Seremi Minvu Región de Antofagasta de fecha 09 de septiembre de 2020 que Dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar año 2020.
- l) La Resolución Exenta N°354 Seremi Minvu Región de Antofagasta de fecha 05 de julio de 2021 que Dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar.
- m) La Resolución Exenta N°116 de fecha 19 de enero de 2024 que modifica el "Manual de convenios de transferencia entre instituciones sin fines de lucro y SEREMI MINVU para la atención de Asentamientos Precarios",
- n) La Resolución Exenta N°2685 de Serviu de fecha 09 de octubre de 2025 que aprueba el balance técnico respecto de las prestaciones de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) dirigido a las familias del campamento Altos del Salar.
- o) La Resolución Exenta N°3487 de Serviu de fecha 24 de diciembre de 2025 que modifica la Resolución Exenta N°2685 de Serviu de fecha 09 de octubre de 2025 la cual aprueba el balance técnico respecto de las prestaciones de Gastos de Traslado Transitorio (GTT).
- p) El correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2026 de la Jefa de Sección Jurídica de la Seremi Minvu, en el cual solicita realizar balances técnicos de los Convenios de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) dirigido a las familias del campamento Altos del Salar de manera separada para Resolución Exenta N°634 /2019 y Resolución Exenta N°79 /2022.

RESOLUCIÓN:

- 1. SE APRUEBA,** el balance técnico respecto de las prestaciones de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) dirigido a las familias del campamento Altos del Salar, que sanciona los servicios y productos ejecutados por la Delegación Presidencial Regional (DPR) con ocasión del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y la Delegación Presidencial Regional, aprobado por la Resolución Exenta N° 634 de fecha 12 de mayo de 2021, por el siguiente informe de balance técnico que se aprueba:

BALANCE TÉCNICO CONVENIO GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO (GTT)

1. Convenio Resolución Exenta N° 634 – Altos del Salar

Detalle de los actos administrativos que dicen relación con las aprobaciones del convenio y sus respectivas transferencias de recursos:

N°	Res. Aprobatoria	Fecha Res.	Materia	Monto Asociado
1	634	12-05-2021	Aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de gastos de traslado transitorio correspondiente al campamento Altos del Salar	N/A
2	638	17-10-2021	Dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar	\$43.400.000.-
3	470	09-09-2020	Dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar año 2020	\$74.400.000.-
4	354	05-07-2021	Dispone transferencia de recursos a la Intendencia Región Antofagasta, correspondiente al convenio de transferencia para la ejecución de gastos de traslado transitorio, campamento Altos del Salar	\$37.200.000.-
TOTAL TRANSFERIDO				\$155.000.000.-

A continuación, se detalla la ejecución de las acciones relacionadas al objeto del convenio:

Año 2019

Mes Rendido	Monto Transferido	Monto Rendido	Saldo por rendir	Beneficiario	RUT	Monto beneficiario	Observación
	\$ 43.400.000	\$ -	\$ -			\$ -	Ira. Remesa
oct-19	\$ -	\$ 16.800.000	\$ 26.600.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 400.000	Pago corresponde a mes de garantía y octubre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 400.000	Pago corresponde a mes de garantía y octubre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre

				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Yaritzta Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 600.000	Pago corresponde a mes de garantía, septiembre y octubre
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 800.000	Pago corresponde a mes de garantía, agosto, septiembre y octubre
nov-19	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
dic-19	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento

Año 2020

Mes Rendido	Monto Transferido	Monto Rendido	Saldo por rendir	Beneficiario	RUT	Monto beneficiario	Observación
ene-20	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
feb-20	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
mar-20	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
abr-20	\$ -	\$ -	\$ 26.600.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
may-20	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 20.800.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				
Yaritzta Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				

				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
jun-20	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 15.000.000	Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
jul-20	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
ago-20	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
	\$ 74.400.000	\$ -	\$ 89.400.000			\$ -	2da. Remesa
				Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
sept-20	\$ -	\$ 17.400.000	\$ 72.000.000	Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre

				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 600.000	Pago corresponde a julio, agosto y septiembre
oct-20	\$ -	\$ -	\$ 72.000.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
nov-20	\$ -	\$ 11.600.000	\$ 60.400.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre

				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Yaritzza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 400.000	Pago corresponde a octubre y noviembre
dic-20	\$ -	\$ 5.200.000	\$ 55.200.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Yaritzza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre				
Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre				

Año 2021

Mes Rendido	Monto Transferido	Monto Rendido	Saldo por rendir	Beneficiario	RUT	Monto beneficiario	Observación
ene-21	\$ -	\$ -	\$ 55.200.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
feb-21	\$ -	\$ 11.600.000	\$ 43.600.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero

			Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 600.000	Pago corresponde a diciembre, enero y febrero
			Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 600.000	Pago corresponde a diciembre, enero y febrero
			Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 400.000	Pago corresponde a enero y febrero
			Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
			Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
mar-21	\$ -	\$ 6.400.000	\$ 37.200.000			

				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 800.000	Pago corresponde a diciembre, enero, febrero y marzo
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a marzo
abr-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 31.400.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a abril
Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a abril				
may-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 25.600.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo				

				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a mayo
				Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
jun-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 19.800.000				

				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a junio
	\$ 37.200.000	\$ -	\$ 57.000.000			\$ -	3ra Remesa
jul-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 51.200.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a julio
Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a julio				
Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a julio				
Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a julio				
ago-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 45.400.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto

				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a agosto
sept-21	\$ -	\$ -	\$ 45.400.000			\$ -	Rendiciones sin movimiento
oct-21	\$ -	\$ 11.600.000	\$ 33.800.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre

				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
				Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 400.000	Pago corresponde a septiembre y octubre
nov-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 28.000.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
				Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre
Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a noviembre				
dic-21	\$ -	\$ 5.800.000	\$ 22.200.000	Angela Chambi Flores	23148337-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Angie Milla Muñoz	15690458-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Carlos Ríos Moya	16674586-7	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Carolina Carvajal Castro	16435885-2	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Diana Castillo Velez	23809697-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Erika Veliz Veliz	19396272-6	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Jannareth Veragua Marambio	17438749-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Jose Aguilera Vera	12604045-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Juan Abril Flores	25185823-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Karinne Villanueva Briones	18793352-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Lucia Perez Acuña	16133467-7	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
				Luz Figueroa Chambi	23348466-0	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Margarita Callejas Espinoza	6962385-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre				

Maria Gaete Sepulveda	12956652-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Maritza Alvarez Gutierrez	10164723-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Nicol Herrera Milla	19101161-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Paulina Claveria Carvajal	18792172-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Paulina Hidalgo Alvarez	17018065-8	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Polonia Catalan Aguilante	16437862-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Raul Castillo Colome	15022658-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Richard Perez Acuña	14558485-k	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Rumualdo Guevara Muñoz	10905033-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Scarlet Hidalgo Vera	20261572-4	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Sofia Gonzalez Vilca	22493237-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Sonciere Rojas Campillay	16926866-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Sonia Gonzalez Vilca	22646229-5	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Veronica Mujica Jaque	8690563-9	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Yaritza Hidalgo Alvarez	18311877-3	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre
Yasna Jimenez Ramos	17019996-0	\$ 200.000	Pago corresponde a diciembre

- Lo anterior, se reconoce como acciones realizadas dentro de la vigencia del convenio Resolución Exenta N° 634 Altos del Salar.
- Cada pago realizado a los beneficiarios del presente convenio se respalda con los respectivos contratos de arriendo, fiscalizaciones realizadas, y los comprobantes de recibo de GTT, firmados entre el arrendador y el arrendatario.
- Respecto de los recursos no utilizados por los beneficiarios del convenio, estos ascienden a un total de **\$22.200.000** y corresponde a 31 familias.
- Estos recursos quedaron disponibles en cuenta bancaria de la Delegación Presidencial Región Antofagasta, a efectos de dar continuidad al objeto del convenio.

- 2. INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a de la Unidad de Asentamientos Precarios, deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

- 3. TÉNGASE PRESENTE**, que este acto administrativo no afecta el presupuesto de Serviu Región de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

YCS/REC

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU
- DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G